



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 27 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas,



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un bajo grado de confiabilidad de dicho control. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.



La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verifico que cuenten con los reglamentos vigentes, necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

El Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas cuenta con 1 Manual de General de Procedimientos, 1 Manual General de Organización y 1 Reglamento.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	6,217,515	3,806,922
Efectivo y Equivalentes	3,073,338	1,003,822
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,839,483	2,795,308
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	304,694	7,792
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	18,238,167	15,697,808
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,730,517	2,730,517
Bienes Muebles	15,478,778	12,967,291
Activos Intangibles	28,872	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0
SUMA DE ACTIVOS	24,455,683	19,504,730
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	5,709,141	3,335,437
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,220,095	1,846,391
Documentos por Pagar Corto Plazo	1,356,673	1,356,673
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	132,372	132,372



PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
TOTAL PASIVO	5,709,141	3,335,437
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
Aportaciones	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	18,746,542	16,169,293
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,441,021	2,345,790
Resultado de Ejercicios Anteriores	15,305,521	13,823,503
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	24,455,683	19,504,730



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	5,034,542	5,374,408
Impuestos	3,959,850	3,747,589
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	686,356	1,513,653
Productos de Tipo Corriente	323,517	75,616
Aprovechamientos de Tipo Corriente	64,818	37,550
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,700,061	89,597,923
Participaciones y Aportaciones	76,637,861	89,567,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,200	30,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,599	0
Ingresos financieros	5,599	0
TOTAL DE INGRESOS	81,740,202	94,972,331
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42,809,844	43,874,959
Servicios Personales	18,950,411	20,365,349
Materiales y Suministros	13,667,804	11,730,123
Servicios Generales	10,191,629	11,779,487
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,596,618	1,302,813
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	33,296	8,074
Subsidios y Subvenciones	20,000	0
Ayudas Sociales	3,189,670	1,156,718
Pensiones y Jubilaciones	353,652	138,022
Donativos	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,429,540	0
Convenios	4,429,540	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,002,664	715,781
Otros Gastos	1,002,664	715,781
INVERSION PÚBLICA	26,460,516	46,732,987
Inversión Pública No Capitalizable	26,460,516	46,732,987
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	78,299,181	92,626,540
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	3,441,020	2,345,790



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	14,400,321	702,072	0	15,102,392
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,441,021	0	3,441,021
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Otras Variaciones	0	203,129	0	0	203,129
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	0	14,603,449	4,143,093	0	18,746,542



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	2,069,516
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	44,176
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	296,902
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	2,511,487
Activos Intangibles	0	28,872
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,373,704	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	0	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,095,230	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,482,018	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	32,734,406	34.38	3,959,176	4.84	-28,775,230	-87.91
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de Mejoras	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos	400,000	0.42	686,356	0.84	286,356	71.59
Productos	98,000	0.10	323,517	0.40	225,517	230.11
Aprovechamientos	75,000	0.08	64,818	0.08	-10,182	-13.58
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	61,917,900	65.02	76,637,861	93.76	14,719,961	23.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	62,200	0.08	62,200	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Ingresos	95,225,306	100.00	81,733,928	100.00	-13,491,378	-14.17



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 93.76% de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 6.24% restante captado por recursos propios, de los cuales el 3.23% del ingreso total devengado, se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 22% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 54.01 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 78% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 11 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de



Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por este.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 26 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 95'225,306 cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	26,644,000	27.98	18,950,411	23.36	-7,693,589	-28.88
Materiales y Suministros	12,562,306	13.19	13,667,804	16.85	1,105,498	8.80
Servicios Generales	15,344,000	16.11	10,191,629	12.56	-5,152,371	-33.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,580,000	5.86	3,596,618	4.44	-1,983,382	-35.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,645,000	4.88	2,540,359	3.13	-2,104,641	-45.31
Inversión Pública	28,860,000	30.31	26,460,516	32.62	-2,399,484	-8.31
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	4,429,540	5.46	4,429,540	100.00
Deuda Pública	1,590,000	1.67	1,280,550	1.58	-309,450	-19.46
Totales	95,225,306	100.00	81,117,427	100.00	-14,107,879	-14.82

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 18'950,411 que representó el 23.36 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 13'667,804 que representó el 16.85 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 10'191,629 que representó el 12.56 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 3'596,618 que representó el 4.44 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 2'540,359 que representó el 3.13 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 26'460,516 que representó el 32.62 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.



Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 26'460,516, lo cual representó un 32.62 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$ 22'890,201.72 representando un 86.50% del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.



- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones.

Universo Seleccionado: \$ 4'429,540 que representó el 5.46 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 1'280,550 que representó el 1.58 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	1,280,550
Total	1,280,550



Asimismo se verificó que el 56% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.



Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 17 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
0	17	17
0.00%	100.00%	100%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión no se ha dado cumplimiento a las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal no cumple en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los Estados Financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO